

tos falsos, podrá ser constitutivo de infracción tributaria grave, de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 203 de la LGT, sancionable en los términos previstos en los citados artículos.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el recurso de nulidad interpuesto por don Máximo García Quirós, en relación con la liquidación número 0102290189046, practicada por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la puesta de manifiesto citada.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núms. 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 20 de octubre de 2010, en relación al recurso de revisión de actos nulos de pleno derecho núm. 28/09, por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Anuncio de 1 de junio de 2011, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 20 de octubre de 2010, en relación al recurso de revisión de actos nulos de pleno derecho instado por doña M.ª del Mar Ballesteros Herrera en relación con la autoliquidación número 6002112634271, por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Acuerdo de 20 de octubre de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, en relación al recurso de revisión de actos nulos de pleno derecho instado por doña M.ª del Mar Ballesteros Herrera en relación con la autoliquidación número 6002112634271, por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núms. 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de And-

lucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 1 de junio de 2011. La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la instalación y explotación de atraques deportivos en el puerto de La Atunara, t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 1736/2011).

El 1 de junio de 2011, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por el Club Náutico Linense Mar de Levante para la instalación y explotación de atraques deportivos en el puerto de La Atunara, t.m. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, número 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de La Atunara.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de La Atunara, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resoluciones de Reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo